

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MPC-01, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL AR-634; EMP. AR-106 CAPIZA- UÑON, LONGITUD 18.11 KM"

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

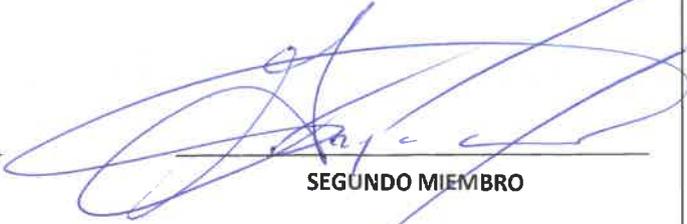
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Aplao, a los dos 24 días del mes de julio del año 2023, en el local de la Municipalidad Provincial de Castilla, a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 197-2023-GM/MPC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-MPC-01, cuyo objeto de convocatoria es "MANTENIMIENTO RUTINARIO MANUAL DEL CAMINO VECINAL AR-634; EMP. AR-106 CAPIZA- UÑON, LONGITUD 18.11 KM"</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	SR. ROSENDO HUAMAN MESCCO	Titular	X	Dependencia: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
			Suplente		
	Primer Miembro	SR. CARLOS ENRIQUE TICONA CARBAJAL	Titular	X	Dependencia: GERENTE GENERAL DEL IVP CASTILLA.
			Suplente		
	Segundo Miembro	SRA. JAQUELINE CORDOVA QUENTA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
			Suplente		

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>Según Acta de evaluación y calificación de fecha 21 de julio se dio como resultado de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/.106,486.8

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>EL Comité de Selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	--

7	 PRESIDENTE	
	 PRIMER MIEMBRO	 SEGUNDO MIEMBRO
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	